



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 17 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°03-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de enero del 2023; y.

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°03-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo primero, establecer a partir del 03 de enero de 2023, la conformación de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designándose, entre otros, a la abogada Rocío Lucrecia Noemí Villalobos Wong, como Jueza Supernumeraria a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- Al respecto, resulta necesario considerar la Resolución Administrativa N° 000133-2023-CE-PJ, donde el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, en su artículo segundo: *"(...) Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, en primer lugar se proceda a designar al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; ante la falta de ellos se procederá a convocar al Juez Supernumerario de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; en su defecto a los abogados inscritos en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como Jueces Supernumerarios de la Corte Superior; y en defecto de los anteriores, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del País, hasta el 31 de junio de 2023, la facultad para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial como juez/a supernumerario/a siempre y cuando se cumplan los requisitos de Ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos".*

Tercero.- Por lo expuesto, resulta necesario tener presente que se encuentra en curso la Convocatoria Nro. 01-2023-CDSJS-CSJLIMANORTE-PJ del concurso abierto de Selección de Jueces Supernumerarios de nuestra Corte Superior de Justicia, asimismo, se debe considerar el Informe Nro. 137-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia que contiene el listado de trabajadores judiciales que cuentan con requisitos mínimos para ser designados jueces supernumerarios, y que anteriormente hayan asumido cargo de Jueces Supernumerarios en este Distrito Judicial, en consecuencia, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCLUIR la designación de la abogada **Rocío Lucrecia Noemí VILLALOBOS WONG**, como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **a partir al 18 de abril del 2023.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: DESIGNAR a la abogada **Rosa Enma CHAVEZ BONILLA**, como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 18 de abril del 2023.

Artículo Tercero: DISPONER que la conclusión y designación de las magistrada en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustraciones de los actos procesales, según corresponda.

Artículo Cuarto: DISPONER que la abogada a quien se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presente el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, de ser el caso, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Quinto: PONER en conocimiento de la señora Jueza Supernumeraria que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designada.

Artículo Sexto: PONER a conocimiento la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración de los Juzgados de Paz Letrado de Comas, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Unidad de Administración y Finanzas y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquín
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

